



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 159

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015.

ACTA 159

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de febrero del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 27 de febrero**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 156, 157, 158 de fechas 12/12/2014, 19/12/2014 y 29/12/2014 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Señor Edil Miguel Porro.** Solicita licencia hasta el 7 de julio de 2015.
2. **Comisión Permanente.** Destino dado a asuntos entrados. (Repartidos 1188, 1189, 1190 y 1191).
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Adjudicación licitación traslado estudiantes a Young. (Repartido 1192).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Indemnización por renuncia a la función municipal para funcionarios que configuran causal jubilatoria por Incapacidad Definitiva. (Repartido 1193).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Exoneración del cargo a un funcionario municipal. (Repartido 1194).
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para adquirir inmueble padrón 7938, fracción 2, de la localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 1195).
7. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para acordar la utilización de bienes departamentales de uso público. (Repartido 1196).
8. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de Cooperativa de Viviendas Covisin 13. (Repartido 1197).

9. **Señor Edil Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la problemática de la protectora de animales de la ciudad de Young, Segunda Oportunidad. (Exp. 3291).
10. **Señor Edil Marcelo Casaretto.** Solicita se nomine como “Rincón de los Baucher” al espacio donde fue la casa de don Nicolás Baucher en la zona de Puntas de Gutiérrez. (Exp. 3292).

Fray Bentos, 25 de febrero de 2015”

LA SECRETARIA

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Mtra. Élide Santisteban, Hugo Amaral, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Mtro. Fernando Quintana, Daniel Villalba, Roberto Bizoza, Dr. Marcelo Casaretto, Isidro Medina, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Humberto Brun y Dr. Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Javier Villalba (c) y Daniel Porro (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Marcelo Cabral (21:09) y Roberto Godoy (21:58); y el señor Edil suplente Prof. Washington Espalter (21:13) (i).

Faltan: CON AVISO: Horacio Prieto, Esc. Pablo Delgrosso, Luis Massey, Prof. Bettina Caraballo, Prof. Gladys Fernández, Alejandro Castromán, Miguel Porro y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Francisco Faig, Berta Fernández y Jorge Burgos.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al viernes 27 de febrero de 2015.

Aprobación de Actas

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 156, 157 y 158 de fechas 12/12/14, 19/12/14 y 29/12/14, respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Intendente por haber dado respuesta casi inmediata al planteo de esta Junta, realizado por esta Edila –lo ha hecho dos veces consecutivas– de arreglar las calles del J 3 y JC 1, etcétera, que estaban rotas y llenas de pozos. Lo único que faltaría es realizar un seguimiento a esos arreglos e iluminar el ingreso que está en ruta puente-puerto antes de llegar al J 3, para darle una respuesta a la población de ese barrio.

En segundo lugar, voy a solicitar que se eleve nota de felicitaciones a las diferentes comparsas de nuestra ciudad –dejo constancia en acta de que pertenezco a una de ellas– por haber representado tan bien a Fray Bentos y al departamento de Río Negro; otras comparsas de diversos puntos del departamento también participaron en diferentes concursos en el resto del país.

Siempre hemos defendido el candombe como expresión cultural de la humanidad porque es –junto con el tango– patrimonio y material de la humanidad.

Quiero que a cada una de las comparsas de nuestra ciudad se le eleve nota como estímulo para que puedan seguir trabajando, como así también al grupo de humoristas Los Positivos y a la murga La Rechiflada que nos han dejado muy bien representados en todo el país.

En definitiva, para hacer cultura, para hacer arte, para hacer fiestas populares, se necesitan grupos de personas organizadas, artistas, que dejan muchísimas horas de su vida y de estar con su familia para brindar año a año un espectáculo que es caro, que implica dedicación y esfuerzo; y la población del departamento de Río Negro siempre los ha apoyado en cada expresión artística que realizan.

Por lo tanto, solicito el apoyo de esta Junta Departamental para que las notas sean de felicitaciones, de estímulo, y por igual para cada una de las comparsas, para el grupo de humoristas y para la murga. Más allá de los resultados, que son circunstanciales, cuando uno concursa puede salir desde primero hasta último y lo que hay que destacar es el esfuerzo que realiza el conjunto integrado por ciudadanos del departamento.

Eso sería todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de enviar nota de agradecimiento al señor Intendente por haber hecho el arreglo de calles planteado por

dicha Edila, y también de pedido para que actúe sobre el alumbrado, que es lo que está faltando en estos momentos, principalmente en una de las entradas al barrio J 3.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Ponemos a consideración ahora el pedido de apoyo de la señora Edila para elevar nota de felicitaciones a todas las agrupaciones lubolas de Fray Bentos que participaron representando al departamento en los diferentes eventos que se realizaron en el país, y además al grupo de humoristas Los Positivos y a la murga La Rechiflada.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Recogiendo inquietudes de los vecinos quisiera plantear nuevamente el tema que en su momento se presentó como asunto entrado referido al ornato público, al arbolado.

Quiero pedir el apoyo de esta Junta a los efectos de enviar nota al Ejecutivo para que considere el proyecto referido al tema presentado en su momento por el señor Guido Ibarguren. Además, debo destacar que uno de los vecinos que me transmitió su inquietud fue el señor Edil Édison Krasovski.

Por otro lado, quiero solicitar el apoyo de esta Junta para enviar nota al gremio de trabajadores de UTU, Afutu, ante la inquietud que tuvieron con respecto a la publicidad que realizaron en las calles de nuestra ciudad sobre la oferta educativa de la Escuela Técnica de Fray Bentos.

Creemos que ha sido una iniciativa muy positiva, y de cierta manera nos sentimos identificados pues en su momento presentamos asuntos referidos a la necesidad de enviar nota a UTU para que destine recursos para el *marketing* institucional que corresponde a efectos de transmitir a la población la oferta educativa.

Eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil Márquez de apoyo de esta Junta para que se considere el proyecto sobre ornato público presentado por el señor Guido Ibarguren.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 21.

Además, ponemos a consideración el envío de nota al gremio de UTU, Afutu, por la publicidad que se realizó para dar a conocer los cursos que dicta este centro educacional.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señora Presidenta; buenas noches. Buenas noches a los señores Ediles, funcionarios y los ciudadanos que hoy nos acompañan en la barra.

Días pasados Fray Bentos supo disfrutar de una de las etapas de Rutas de América, en definitiva la más importante, que es la contra reloj. Fue una etapa muy disfrutable ya que se pudo ver a más de 100 ciclistas participando de este acontecimiento. Además, Fray Bentos tuvo su representación en el nombre del Centenario Cycles Club, que tenía como corredores a vecinos de nuestra ciudad.

Si la Junta está de acuerdo, me parece importante enviarle nota de felicitación porque –a mi juicio– tuvo una participación muy honrosa ya que en varias de las etapas, incluso en la que se disputó aquí, uno de los participantes vistió la malla “Promesa Olímpica”.

Sabemos que el ciclismo en nuestro país es un deporte que recién está logrando profesionalizarse. Eso quiere decir que cada ciclista, además del sacrificio de lo que el propio deporte implica, tiene que tener su trabajo porque no es un deporte rentado y no puede tener el 100% de su tiempo y de su tranquilidad para volcarse en todo sentido a la disciplina.

En base a ese esfuerzo y sobre todo al económico –porque sabemos que el deporte en nuestro país es generalmente a pulmón– es que mi planteo es pedir el acompañamiento del Cuerpo para enviar nota de felicitación al Club Centenario, que nos representó. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. A pedido del señor Edil Daniel Villalba estamos solicitando el apoyo de esta Junta Departamental para enviar nota de felicitación al Centenario Cycles Club por la representación que tuvo en Rutas de América y en la etapa que se realizó de contra reloj, en la que se demostró el sacrificio que hacen los participantes del ciclismo.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Medina. (lp)/

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todas y todos.

Las fechas del 15 de febrero y del 1º de marzo creo que no deben pasar desapercibidas porque si bien es prácticamente costumbre que todos los años que terminan en cero o en cinco –es decir cada cinco años– nuestro país renueva su gobierno en forma democrática, me animaría a decir que afortunadamente tenemos una de las democracias más saludables del mundo.

El pasado 15 de febrero comenzó una nueva legislatura y uno de los datos positivos de esta nueva legislatura es que la mujer tendrá más participación que en las anteriores. Además se cumplieron 30 años de la asunción del primer Parlamento democrático después de la época de la dictadura; eso es importante subrayarlo porque hay personas no tan jóvenes –de 30 y pocos años– que no recuerdan al Uruguay de cuando no podíamos elegir nuestros gobernantes, para ellos es algo común, algo cotidiano, y realmente hay que recordarlo una y otra vez porque en nuestro país hubo momentos en que no pudimos elegir a nuestros gobernantes.

También, el 1º de marzo nuestro Presidente José Mujica le entregará la banda presidencial al Presidente electo Tabaré Vázquez. A su vez se cumplen 30 años de la asunción del gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, que creo que en ese momento

–en el año 1985– fue una etapa en la transición hacia la democracia porque recordamos que aquellas elecciones de 1984 no fueron totalmente libres, recién tuvimos elecciones totalmente libres a partir de 1989. Pero a partir de aquel 1º de marzo y del 15 de febrero se dieron algunos hechos que hay que destacar porque a partir de esa fecha se desproscribieron todos los partidos que estaban proscriptos y todas las personas que estaban proscriptas, comenzaron a llegar todas las personas que estaban exiliadas, fueron liberados los presos políticos, fueron restituidos los funcionarios que habían sido destituidos por fines políticos. Es decir, un montón de cosas positivas y también algunas negativas que en la media hora previa no podemos hablar.

Volviendo a lo del 15 de febrero, voy a solicitar el apoyo de esta Junta y mociono enviar una nota de felicitación y de deseo de buen desempeño en su función a los dos Diputados electos por el departamento, señores Omar Lafluf y Constante Mendiando. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. A solicitud del señor Edil Medina, ponemos a consideración el envío de notas deseándoles buena gestión a los Diputados electos por el departamento, doctor Omar Lafluf y señor Constante Mendiando, y dejando constancia de estos 30 años de la vuelta a la democracia en nuestro país.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a los señores Ediles, a los trabajadores de la Junta y a los vecinos que están presentes por “aquí atrás”.

Voy a leer textualmente una nota que me acercaron vecinos de la ciudad de Fray Bentos, la cual está dirigida a esta Junta Departamental de Río Negro y dice lo siguiente: *“Los abajo firmantes, vecinos de calle continuación San Luis, se dirigen a ustedes para plantear la siguiente situación que nos afecta: el camino vecinal por el que transitamos ya sea para trasladarnos a nuestros lugares de trabajo, para llevar nuestros hijos a la escuela o para realizar otras diligencias necesarias, se encuentra en muy mal estado, sobre todo cuando ocurren precipitaciones, corriendo muchas veces el riesgo de tener accidentes al salir en nuestros vehículos. A tal efecto, deseamos que tengan en cuenta nuestro problema y se consideren las soluciones pertinentes al caso; ya que este camino es la única vía de comunicación con la ciudad. Sin más motivos, saludamos a Uds. muy atentamente y agradecemos su atención.”*

Está firmada por varios vecinos, voy a acercar la nota a la Mesa y pienso que tiene que dirigirse a la brevedad al área correspondiente del Ejecutivo Departamental para ver si se le puede dar una mano a estos vecinos. Era eso lo que tenía para plantear, señora Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Krasovski, a pedido de los vecinos, mociona que en forma urgente se realice el arreglo del camino vecinal, continuación de calle San Luis.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Es breve.

Si el Cuerpo está de acuerdo solicito remitir a la oficina local de OSE la solicitud de reparación de las pérdidas que existen hoy en día en las calles Capdevielle casi Roberto Young, Capdevielle entre España y Haedo, Capdevielle entre Haedo y Rincón, Haedo casi Arizti, Roberto Young antes de llegar al puente del arroyo Laureles, Roberto Young entre Roger Ballet y Calle 1 –allí hay dos pérdidas–, Roberto Young entre Calle 1 y camino Monseñor Stigliani; y un hueco enorme que hay por camino Pini y la intersección de Calle 1 –cuando hablo de Calle 1 me refiero al Barrio Jardín de Botnia–. Si es posible, que se envíe nota solicitando la reparación de estas pérdidas.

Asimismo y si el Cuerpo me acompaña pido que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales para que si la misma lo entiende pertinente pueda tomar contacto con las autoridades locales de OSE para –en definitiva– tratar esta problemática. Aclaro que estas son algunas de las tantas pérdidas de agua que todos sabemos que existen, y la preocupación se centra justamente en la pérdida de ese recurso que por suerte hoy disfrutamos en abundancia pero todos sabemos que en cuestión de un tiempo no será tan abundante y por lo tanto tenemos la obligación de cuidarlo. Simplemente era esa la preocupación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Quintana solicita el envío de nota a OSE por el arreglo de las pérdidas de agua en los diferentes lugares de las calles de nuestra ciudad que mencionó, y que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales de esta Junta para que tome cartas en el asunto.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos los presentes.

Voy a solicitar al Ejecutivo Departamental información sobre las gestiones que se vienen realizando en la finca número 45 del barrio Anglo, ya que el Cuerpo de Bomberos en los primeros días del mes de febrero constató peligro de derrumbe. Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. A pedido de la señora Edila y si el Cuerpo lo acompaña ponemos a consideración la solicitud de información al Ejecutivo sobre la finca 45 del barrio Anglo, que según el informe del Cuerpo de Bomberos presenta peligro de derrumbe.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (ms)/

DR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches señores Ediles y acompañantes.

Mi intención es invitar a personas idóneas y que tengan la capacidad de aclarar dudas sobre temas de alcaldías ya que hay interesados en postularse como alcaldes y

concejales en la ciudad de Young. Por tal motivo sería bueno que se mantuvieran reuniones al respecto.

Si el Cuerpo me acompaña quiero solicitar que la Comisión de Descentralización invite a personas con conocimiento en el tema y a los aspirantes a los cargos de Young, San Javier y Nuevo Berlín para que se realicen charlas informativas.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil de que la Comisión de Descentralización invite a personas idóneas en el tema de alcaldías y se realicen charlas informativas con los interesados de Young, Nuevo Berlín y San Javier.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos los que se encuentran en Sala.

Traje una inquietud del CAIF Las Canteras, que está ubicado en calle Rivera y Espinillo: solicitan el pintado de cebras y la colocación de una barrera de contención o similar frente al mismo. Cabe destacar que es una esquina peligrosa donde se han registrado numerosos siniestros de tránsito. Esta medida de prevención es para los 155 niños que concurren a dicho centro y sus familias.

Si el Cuerpo me acompaña solicito elevar este tema al Ejecutivo Departamental.

Por otro lado quiero decir que el pasado fin de semana se llevó a cabo en nuestra ciudad, en las instalaciones de la piscina del Colegio Laureles, el trigésimo séptimo Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas que fue declarado de interés departamental por esta Junta. En el mismo participaron 10 clubes de todo el país, de los cuales tres son de nuestro departamento: Centro Sportivo Laureles, Club Social y Deportivo Delfín, y Club Nady de Young.

Solicito enviar nota de felicitaciones, si el Cuerpo me acompaña, a los tres clubes del departamento por su destacada participación, al Colegio Laureles por la excelente organización de este evento y a la Federación Uruguaya de Natación por haber elegido una vez más a nuestra ciudad para realizar un espectáculo de tan relevante importancia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de enviar nota al Ejecutivo para que estudie la viabilidad de pintar una cebrera frente al CAIF Las Canteras y de colocar una barrera de contención necesaria para la seguridad de los niños que allí concurren.

Por otro lado ponemos a consideración el envío de notas de felicitación al Colegio Laureles por la organización del evento de natación, a los tres clubes del departamento que tuvieron muy buena participación y a la Federación Uruguaya de Natación por haber elegido nuevamente nuestra ciudad para tan importante evento...

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Voy a alcanzar a la Mesa la nota del CAIF Las Canteras.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos por el reencuentro luego del receso.

En primera instancia quiero adherirme a lo mocionado por el señor Edil Daniel Villalba en cuanto a la participación del club Centenario en Rutas de América –más allá de que a quien habla le corresponden las generales de la ley– además del esfuerzo y destaque que tuvo, siendo el único club ciclista que hay en Fray Bentos –y creo que en el departamento– luego de haber tenido tantos ciclistas de renombre como Tiscornia, Timón y “Chitongo” Martínez.

Por tal motivo solicito enviar un saludo al Presidente del Centenario Cycles Club, señor Jorge Coyant, a los efectos de brindarles apoyo moral para que sigan adelante, más ahora que se acerca la carrera grande.

En segunda instancia menciono que el otro día, paseando por el exfrigorífico, estábamos sentados en el banco que se encuentra al lado del palo borracho enfrente a las grúas, cuando fue gente a sacarse fotos y se recostaron a las barandas; estas están flojas, en una parte el caño está roto y no queda casi ninguna tuerca que lo sostenga. La gente se apoya para sacarse fotos con el río de fondo.

Solicito enviar nota al Ejecutivo para que pueda solucionar eso y así evitar que mañana o pasado suceda algo que no deseamos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. La primera solicitud la incluimos al pedido del señor Edil Daniel Villalba.

La segunda es enviar nota al Ejecutivo solicitando revisar las barandas que se encuentran ubicadas frente a las grúas del exfrigorífico que están en mal estado y significan un peligro para las personas que se acercan a sacar fotos.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

No habiendo más señores Ediles anotados...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar, si el Cuerpo me acompaña, alterar el orden de la sesión y tratar primeramente el orden del día –los informes de las distintas comisiones–, luego los asuntos generales de carpeta 2 y por último los asuntos entrados presentados por los señores Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil de alterar el orden de la sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar para que los asuntos generales de la carpeta 2 se aprueben en bloque desde el número 1 hasta el 6 y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando que se aprueben los asuntos generales de la carpeta 2 desde el número 1 hasta el 6 y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada con respecto a prórroga de la Licitación Pública 5/13 de la Intendencia de Río Negro para la concesión de la explotación de actividades comerciales y de servicios en balneario Las Cañas.
(Exp. 8070) Resolución: Enterados.
2. **Ministerio del Interior.** Contesta oficio relacionado con expendio de nafta en grandes cantidades en estación de servicio ubicada en Ruta 2 casi Ruta 24, remitiendo información elaborada al respecto por el señor Jefe de Policía departamental.
(Exp. 8071) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición verbal realizada en Sala por el señor Edil Dari Mendiando, referida al tema: "Presencia en el Puerto de Montevideo de la Fragata ARA Libertad, de la República Argentina, en ocasión de su XLIV viaje de instrucción".
(Exp. 8072) Resolución: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento oficio de la Junta Departamental de Canelones relacionado con planteamiento presentado por el señor Edil Gustavo Reynoso respecto al tema: "Explotación sexual de jóvenes adolescentes niñas y niños".
(Exp. 8073) Resolución: Enterados.

- 5. Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por el señor Edil Iriomar Chagas referidas al comunicado del Espacio 1001 ante un nuevo intento de golpe de estado en la República Bolivariana de Venezuela; y al reclamo de una vecina en cuanto a la no inclusión del contrato que se realiza para la función de limpieza de los baños del camping municipal.
(Exp. 8074) Resolución: Enterados.
- 6. Agrupación “Los Charrúas”.** Solicita un vehículo de esta Corporación para el traslado de 11 atletas desde Fray Bentos hasta Montevideo, a fin de participar del XII Gran Prix del Mercosur.
(Exp. 8075) Resolución: 25/02/15 se procede por la Mesa.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos al

Orden del Día

- 1. Señor Edil Miguel Porro.** Solicita licencia hasta el 7 de julio de 2015.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar que se apruebe la licencia solicitada por el señor Edil Miguel Porro y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de licencia.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

- 2. Comisión Permanente.** Destino dado a asuntos entrados. (Repartidos 1188, 1189, 1190 y 1191).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se aprueben los informes de la Comisión Permanente, Repartidos 1188, 1189, 1190 y 1191, tal como vienen de la comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me gustaría hacer algunas consideraciones sobre el Repartido 1188, informe de la Comisión Permanente.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Quiero mocionar para que se incorporen como grave y urgente los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 1198, 1199 y 1200.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la incorporación como grave y urgente de los Repartidos 1198, 1199 y 1200, informes de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (mg)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El punto 4 del Repartido 1188, informe de la Comisión Permanente, refiere a que la Intendencia de Río Negro pone en conocimiento la resolución por la cual instauró una auditoría externa a efectos de detectar las diferencias que se produjeron en las liquidaciones de la indemnización por retiro a la función pública. Hasta donde sé, si el trabajo de esta auditoría no está terminado está a punto de terminarse, por lo tanto voy a solicitar que este Cuerpo le pida al Ejecutivo tener conocimiento del resultado de la auditoría que se ha realizado sobre el punto al que hago referencia.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, ponemos a votación la moción de solicitar al Ejecutivo el resultado de la auditoría que se hizo por la diferencia de las liquidaciones en la indemnización por retiro a la función pública de la Intendencia de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se aprueben los Repartidos 1188, 1189, 1190 y 1191 de la Comisión Permanente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 1192, 1193 y 1194 sean aprobados tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

3. Informe de la Comisión de Legislación. Adjudicación licitación traslado estudiantes a Young. (Repartido 1192).

4. Informe de la Comisión de Legislación. Indemnización por renuncia a la función municipal para funcionarios que configuran causal jubilatoria por Incapacidad Definitiva. (Repartido 1193).

En consecuencia: **Decreto 294/015**

VISTO: El oficio 18/015 de fecha 29 de enero de 2015 recibido del Ejecutivo Comunal, por el que se propone la sanción de una norma interpretativa del derecho a percibir la indemnización por renuncia a la función municipal, que podría asistir a los funcionarios que se encuentran tramitando ante el Banco de Previsión Social su jubilación por razones de salud, en los casos que se les reconozca la configuración de causal jubilatoria por incapacidad definitiva (o incapacidad total, según el artículo 16, literal “b” de la Ley 16713 de 3 de setiembre de 1995);

RESULTANDO: **I)** Que por Decreto 37/011 de esta Corporación se restableció el Régimen de Indemnización por Renuncia para los funcionarios municipales que tenían configurada causal jubilatoria a esa fecha y para aquellos que la configuraren durante el actual período de gobierno;

II) Que el actual período de gobierno ha de vencer indefectiblemente el día 8 de julio próximo;

III) Que la situación determinante de la presente iniciativa refiere a quienes gestionando su jubilación ante el Banco de Previsión Social, este les ha reconocido el padecimiento de una incapacidad parcial, sirviéndoles un Subsidio Transitorio por el término de tres años (según artículo 22 de la Ley citada), la que podría derivar, en futura revisión médica y con posterioridad al vencimiento del actual período de gobierno, en incapacidad definitiva, configurando así causal jubilatoria;

CONSIDERANDO: **I)** Que las situaciones referidas en el Resultando precedente podrían dar lugar a entender que la renuncia a las funciones municipales que presenten para acogerse a la jubilación por causa de incapacidad total no les habilitaría a cobrar la indemnización por registrarse fuera del actual período de gobierno;

II) Que esta Corporación comparte el criterio de que los derechos adquiridos al amparo de un determinado régimen jurídico durante su vigencia no pueden perderse por el hecho de que una de las condicionantes exigidas para acceder a ellos, cuya producción no depende de la voluntad del titular, pueda registrarse con posterioridad a la vigencia de aquel régimen;

III) Que no obstante participar de ese entendimiento, por razones de seguridad y para dar tranquilidad al funcionariado que actualmente goza de un subsidio transitorio por incapacidad parcial, lo mismo que para aquellos que inicien su tramitación jubilatoria por razones de salud antes del vencimiento del actual período de gobierno, se estima procedente la sanción de una norma interpretativa que elimine la situación de incertidumbre que podría generarse en el futuro;

ATENTO: **I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 numeral 1° de la Constitución de la República; 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515 de 28 de octubre de 1935; 13 del Código Civil y demás normas jurídicas citadas en el presente;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA :

Artículo 1º) Declárase, por vía de interpretación auténtica, que el Régimen de Indemnización por Renuncia a la Función Municipal restablecido por Decreto 37/011 de esta Corporación ampara a todos los funcionarios que reuniendo las demás condiciones exigidas configuren causal jubilatoria por incapacidad total aún después de vencido el actual período de gobierno, siempre que hubieren iniciado la tramitación correspondiente ante el Banco de Previsión Social antes del 9 de julio del corriente año.

Artículo 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.

5. Informe de la Comisión de Legislación. Exoneración del cargo a un funcionario municipal. (Repartido 1194).

En consecuencia: **Resolución 295/015**

VISTO: El oficio 31/2015 de fecha 10 de febrero de 2015 recibido del Ejecutivo Comunal por el que se solicita la anuencia de la Junta Departamental para exonerar del cargo al funcionario Néstor Rivero;

RESULTANDO: **I)** Que el Ejecutivo adjunta las actuaciones resultantes de los sumarios instruidos al funcionario;

II) Que de las conclusiones del sumario administrativo surge que el funcionario ha incurrido en las faltas previstas en el artículo 67 inciso A) numeral 4) y 67 inciso C) numeral 13) del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que atendiendo a la gravedad de las irregularidades constatadas, esta Corporación comparte la decisión del Ejecutivo Comunal en cuanto a la sanción a recaer, por lo que concederá la anuencia solicitada;

ATENCIÓN: **I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 10 y 275 numeral 5 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE :

1º) Concédese al Ejecutivo Comunal la anuencia solicitada para exonerar del cargo al funcionario Néstor Rivero, Ficha 20827.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos 1195, 1196 y 1197, sean aprobados como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración, señores Ediles, la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

6. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia para adquirir inmueble padrón 7938 fracción 2 de la localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 1195).

En consecuencia: **Resolución 296/015**

VISTO: El oficio 1 de fecha 7/1/15 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual se solicita la anuencia pertinente para adquirir el siguiente bien inmueble que se dirá;

RESULTANDO: **I)** Trátase del inmueble padrón 7938 fracción 2, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, zona urbana, propiedad de María del Carmen Chávez Salvatierra, que según plano del ingeniero agrimensor Roberto Benelli de fecha 5/12/14 inscripto en oficina delegada de Catastro de Río Negro con el número 5475 el 22/12/14, de la que surge la fracción 2 de un área de 8907 mc 12;

II) El precio de la compraventa proyectada se acordó en la suma de U\$S 45.000 (Dólares Americanos cuarenta y cinco mil) a pagarse al contado en la fecha del otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa;

III) Existe deuda por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de aproximadamente \$ 370.000 y del Impuesto de Primaria de \$ 50.000 aproximadamente desde el año 2000, que obsta la finalización del expediente sucesorio en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos IUE 137-547/2013, cuya presunta heredera es la mencionada anteriormente, hija legítima de los señores Nicolás Chávez y María Esther Salvatierra. La Intendencia Departamental de Río Negro adelantará dichos importes para efectuar los pagos correspondientes a cuenta del precio fijado, otorgándose Boleto de Reserva, amortizándose en consecuencia en oportunidad de escrituración el saldo correspondiente;

CONSIDERANDO: **I)** Que dicha operación tiende a satisfacer una demanda para la construcción de viviendas de interés social, por lo que se atenderá afirmativa la solicitud;

II) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 36 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E :

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble relacionado por el precio y en las condiciones establecidas en los Resultandos.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito fundamentar el voto sobre el Repartido 1195.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

La bancada del Partido Nacional quiere fundamentar el voto sobre la aprobación de esta venia que se le otorga al Ejecutivo Comunal para que proceda a la adquisición del inmueble padrón 7938 fracción 2 de Catastro de Fray Bentos: votamos en el marco de lo que es esta política de apoyo que ha tenido el Gobierno Departamental en su conjunto, tanto Ejecutivo Departamental como Legislativo Departamental, en cuanto a llevar adelante la política de cartera de tierras que ha permitido que Río Negro sea uno de aquellos departamentos en el que se han podido construir y se estén construyendo más viviendas.

Sin lugar a dudas la construcción de viviendas es una necesidad muy grande no solo en nuestro departamento –que es lo que nos compete a nosotros–, y por suerte existen estos mecanismos que permiten alcanzar el sueño del techo propio con el trabajo conjunto del Gobierno Departamental, el organismo del Gobierno Nacional y el esfuerzo de los cooperativistas. Por lo tanto, con gran satisfacción nuestra bancada procedió a votar este tema.

Por supuesto, sabemos que este camino va a continuar porque vendrán otros procesos en los que esta Junta Departamental va a intervenir sobre ese mismo terreno: nos referimos al futuro fraccionamiento y futura cesión a la cooperativa, que será por el mecanismo que se le encuentre después. Adelantamos nuestra voluntad de acceder en este tema y en esta mecánica de trabajo que se ha encontrado, como se ha venido haciendo hasta ahora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón para fundamentar el voto.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Fundamentalmente quiero destacar que esto ha sido fruto de lo que podríamos llamar una política departamental, porque todos los partidos representados en esta Junta Departamental en cada una de las instancias en que hubo que tomar una decisión que beneficiara tanto a las cooperativas sindicales como a las cooperativas de viviendas en general han tratado el tema con mucha rapidez, ya que todos los que estamos aquí, de alguna manera –más allá de las diferencias políticas– comprendemos el sentimiento de afligimiento de la gente por encontrar su techo.

Simplemente quiero manifestar nuestra satisfacción porque este grupo de gente va a poder acceder a construir su vivienda y quiero recalcar la voluntad política de todos los integrantes de este Cuerpo para que sea de esta manera.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. En el mismo sentido quiero destacar la voluntad política de este Cuerpo que ha votado favorablemente cada vez que ha venido un informe desde el Ejecutivo Departamental, porque entiende y sabe que cualquier cooperativa de vivienda necesita sí o sí los terrenos para obtener los préstamos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente.

Pero hay que tener la honestidad intelectual de decir que hubo una persona que entendió perfectamente la necesidad de contar con una política de tierras y que salió a pedirle y de alguna manera también a exigirle a la exempresa Botnia, por el tema de responsabilidad social, la donación de esas 108 viviendas que hay en el “barrio obrero de UPM” para que las mismas puedan servir para realizar en todo el departamento de Río Negro esa política de tierra: estoy hablando del doctor Omar Lafluf que fue quien logró durante su gobierno y su mandato tener esas viviendas de forma regalada –digamos– para la población del departamento, que después fue negociado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente para hacer posible la compra de tierras.

Para mí es una gran satisfacción poder decir que una vez más los Ediles de esta Junta Departamental hemos votado unánimemente por la esperanza y el futuro de tantas familias de este departamento, y en este caso concreto del grupo de Covisin 13 que va a obtener el terreno que necesita a los efectos de construir las viviendas.

Qué más agregar que decir que comienza un sueño, porque bien sabemos –así nos hemos informado a través de los diferentes institutos técnicos que están en el seguimiento de la concreción de una vivienda– que sin terreno es muy difícil que las cooperativas puedan acceder a los créditos, es imposible. No es lo mismo para una cooperativa acceder a un terreno con estas características que tener que comprar el mismo con los esfuerzos propios, porque todos sabemos los precios, que se hace cuesta arriba y que el sueño de poder tener la vivienda propia se aleja cada vez más.

Estoy muy conforme con lo que ha sido esta votación que –reitero– va a redundar en beneficio de familias que a los efectos de obtener su vivienda están con ese sistema que siempre defiende: bajo el régimen de cooperativa.

Quería tener esta participación porque me parece que hay que reconocer cuando las cosas están bien; venga del gobierno que venga, cuando se hacen las cosas a favor de la gente hay que reconocerlo y destacarlo. Gracias.

7. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia para acordar la utilización de bienes departamentales de uso público. (Repartido 1196).

En consecuencia: **Resolución 297/015**

VISTO: El oficio 10/15 de fecha 19 de enero de 2015 recibido del Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: **I)** Que por el medio referido se solicita la anuencia de esta Junta Departamental para acordar la utilización de bienes departamentales de uso público mediante la instalación de hasta 20 Estaciones de Gimnasia al Aire Libre, por el plazo y en las condiciones especificadas en la propuesta de iniciativa privada cuyos antecedentes se adjuntan;

II) Que la contratación del suministro de los equipos necesarios para la instalación de las Estaciones se hará con quien resulte adjudicatario en el llamado público a interesados y por un plazo que excederá el período de gobierno de la actual Administración;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas que hacen a la conveniencia de contar con las instalaciones referidas, por lo que se procederá en consecuencia;

ATENTO: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 10 de la Constitución de la República; 19 numeral 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935; 19, 20 y concordantes de la Ley 17555 del 18/9/2002 y su decreto reglamentario 442/002 del 28/9/2002;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E :**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para acordar la utilización de bienes inmuebles de uso público mediante la instalación de hasta 20 Estaciones de Gimnasia al Aire Libre en todo el departamento, en las condiciones y por el plazo sugerido en la propuesta de iniciativa privada recibida, la que deberá contratarse con quien resulte ser adjudicatario de la licitación pública a implementar.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

8. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de Cooperativa de Viviendas Covisin 13. (Repartido 1197).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

9. Señor Edil Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala la problemática de la protectora de animales de la ciudad de Young, Segunda Oportunidad. (Exp. 3291).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Segunda Oportunidad, de la ciudad de Young, es una protectora en formación creada en marzo del año 2013. En su origen contaba con cinco perros rescatados de la calle y hoy cuenta con más de 170. (ld)/

El Municipio de Young cedió un terreno en el exabasto municipal para su instalación y hasta el día de hoy siguen trabajando en pos de su infraestructura. La labor –honoraria– consiste en atender animales –principalmente perros– en estado de desamparo, darles refugio, alimentación, atención sanitaria, esterilización y finalmente una adopción responsable. Se financia con una partida mensual que brinda la Intendencia de \$15 mil, más cuotas sociales, donaciones, etcétera. Las carnicerías del medio hacen donaciones de carne y hueso dos veces por semana; se prepara la comida y se la distribuye a los animales. Los demás días tienen alimento balanceado.

Es un grupo que diariamente concurre a los caniles a realizar estas tareas en el horario de la mañana, contando con una funcionaria municipal.

La labor –en parte– es un aporte a la comunidad para que disminuya el número de animales sueltos en la vía pública, lo cual se ha logrado evitando también los posibles accidentes, respetando la ley animal, ley contra el maltrato y el abandono.

Zoonosis ayuda con las castraciones de machos y hembras concurriendo a la protectora con su móvil y el equipo veterinario. Su ayuda es totalmente gratuita. Para los animales que necesitan atención solo se cobran los medicamentos que el veterinario debe solventar con fondos propios.

En estos momentos tienen más de 170 perros en los caniles y se está pasando por una dificultad tanto económica –ya que tienen diferencias en la alimentación– como de personas para el trabajo que se realiza.

Esta comisión está pidiendo –en lo posible– un funcionario municipal que los ayude en la limpieza de los caniles en horario de la tarde y que se estudie la posibilidad de hacer una viga de hormigón para fijar el tejido de alambre perimetral y así evitar que los perros salgan por debajo del mismo; además, si es posible, tenerlos en cuenta en el presupuesto con un mayor monto que permita atender a los animales de mejor forma.

Si el Cuerpo acompaña me gustaría pasar este tema a la Comisión de Medioambiente para que la misma lo saque adelante. Le voy a dejar las fotos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente que voy a acompañar el planteamiento del señor Edil porque hace más de un año solicité y presenté en esta Junta Departamental el mismo tema mediante una carta de los integrantes de la protectora. En ese momento fueron recibidos por el Alcalde de Young y tuve la oportunidad de acompañarlos a mantener esa entrevista.

A partir de esa intervención de la Junta Departamental –que fue votada por mayoría de los señores Ediles presentes en Sala– se logró el terreno que hoy están utilizando. Indudablemente que se debe apoyar con acciones concretas ya que –como todos saben– las protectoras de animales tienen muy pocos socios, es muy poca gente la que se compromete; a todo el mundo le gustan los animales pero en el momento de poner una cuota social para su mantenimiento no es el mismo apoyo ni el correspondiente. Por lo tanto, se necesitan apoyos institucionales.

También hicimos intervenciones junto a la Comisión de Zoonosis Departamental para realizar castraciones y desparasitación de los animales. Todo esfuerzo que se haga por parte de los Gobiernos Departamentales es bienvenido, pero siempre se requieren mayores apoyos.

En lo personal tengo la dicha de decir que cuando integraba la protectora en nuestra ciudad pudimos lograr convenios con empresas como UPM, por ejemplo, que trabajaron en conjunto con la Intendencia, porque este también es un tema de responsabilidad social. Cuando uno dice: “Protegemos la vida de los animales y los sacamos de la calle” también estamos protegiendo a la población en su integridad física evitando siniestros de tránsito, evitando que se proliferen diferentes enfermedades que son transmitidas por los canes como, por ejemplo, la parasitosis, que se encuentra en la materia fecal de los animales y puede ocasionarle ceguera al ser humano.

Por ese motivo es muy importante el planteamiento que el señor Edil Casaretto trae a Sala, habla de su compromiso, que sé que es personal, y desde su propia profesión como médico veterinario para ayudar a los animales, salvarles la vida y darles bienestar en cuanto a su transitar.

Descarto desde ya que el mismo apoyo que se le ha dado a la protectora Fray Bentos San Ignacio de Loyola por parte de la Intendencia –que ha sido mucho durante todos estos años y que nunca voy a dejar de agradecer, más allá de que a veces me he molestado porque han sido un poco lentos, pero tengo que reconocer que han sido muchos– se le pueda brindar a la protectora de Young Segunda Oportunidad.

Quienes trabajan en la protección de los animales lo hacen desde el voluntariado; por su función no perciben remuneración alguna, no tienen sábado, domingo, día libre, Navidad, Año Nuevo, cumpleaños libres –como nos pasó en nuestra ciudad–, y realmente se trabaja por amor a los animales.

Felicito al señor Edil Casaretto por la impronta que él le dio al tema y por traerlo en este momento a Sala, y quiero solicitar al Ejecutivo y principalmente al Municipio de Young que se hagan eco de esta iniciativa y puedan brindar los apoyos necesarios que pide el señor Edil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado que las protectoras tienen problemas financieros para mantenerse y en ese sentido creo que a través de la ley que votó el Gobierno Nacional se hizo responsables a los habitantes de este país de los animales que se encuentran en la calle. Me parece que tendría que haber una modificación de dicha ley a efectos de que el Estado pueda hacerse responsable de los animales que están abandonados y destinar recursos a través del Presupuesto Nacional.

Me gustaría, si el Cuerpo me acompaña, que este tema pase a la comisión de Diputados que entiende del tema a efectos de que en el próximo Presupuesto Nacional el Estado se pueda hacer responsable del mantenimiento de estos animales.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hablar con conocimiento de causa. Hay que pedir lo que se puede y no lo que se desea tal vez desde el punto de vista político. Hay que tener conocimiento de causa al expresar que hay una comisión nacional que se llama Comisión Nacional de Zoonosis, que no solamente colabora con las protectoras de todo el país en cuanto a lo que es castración gratuita, atención médica, atención veterinaria, desparasitación total de todos los canes que se encuentran en las protectoras...

Por favor señor Edil Amaral, no me llame que estoy ocupada.

Continúo. Lo que hace no es solamente brindar el apoyo necesario para los animales, sino que el bienestar animal va acompañado del bienestar del ser humano. Por eso es muy importante la inversión que la Comisión Nacional de Zoonosis realiza para la prevención como puede ser del quiste hidático, porque con los aportes que reciben por dosificar los perros recorren todo el país e invierten eso en la atención de la población; tanto es así que cada vez que la comisión llega a nuestra ciudad se detectan quistes hidáticos y diferentes enfermedades transmitidas por los perros.

Esos apoyos de la Comisión Nacional de Zoonosis se dan a nivel de todo el país y es a raíz de lo que se recauda en lo que se llama desparasitación de los animales. (lp)/

Por lo tanto me parece que la Comisión de Zoonosis a nivel nacional está colaborando no solamente con el bienestar animal sino también con el bienestar de la población; no sé qué otro apoyo le podemos pedir además del que está brindando a nivel nacional, porque no hay rincón del país al que la Comisión de Zoonosis no concurra con sus camiones, con sus dosificadores, con sus médicos veterinarios, a realizar castraciones y mantenimientos en todos los refugios que hay. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie más va a hacer uso de la palabra estamos poniendo a votación el pase del tema a la Comisión de Medioambiente...

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señora Presidenta, yo realicé una moción y solicito que se considere.

SRA. PRESIDENTA. Bueno, primero ponemos a consideración la moción de que pase el tema a la Comisión de Medioambiente y después la moción del señor Edil Márquez.

Consideramos el pase del tema a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 18.

Solicito al señor Edil Márquez que realice nuevamente su moción.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Mocioné que el tema pase a la Cámara de Representantes, a la comisión pertinente, a efectos de que los presupuestos que tienen las protectoras de

animales sean incluidos en el próximo Presupuesto Nacional, es decir que el Estado se haga cargo de los animales abandonados.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción del señor Edil Márquez de que el tema pase a la comisión pertinente de la Cámara de Representantes para que el asunto sea considerado en el próximo Presupuesto Nacional.

(Se vota).

Negativa. 7 en 17.

Continuamos con el siguiente tema.

10. Señor Edil Marcelo Casaretto. Solicita se nomine como Rincón de los Baucher al espacio donde fue la casa de don Nicolás Baucher en la zona de Puntas de Gutiérrez. (Exp. 3292).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Vecinos de Nicolás Baucher, por iniciativa de don Alberto González y al cumplirse 98 años de afincarse en la zona de Puntas de Gutiérrez... Tomando desde Young hacia Paysandú, a tres kilómetros por ruta 3 hay un camino vecinal, y aproximadamente a 1000 metros hacia la derecha se encuentra esta chacra de una hectárea y poco en donde hay vecinos como Alberto González que están solicitando que se pueda nombrar Rincón de los Baucher a ese lugar de pocas hectáreas. Actualmente esa zona, pero un lugar mucho más amplio, se denomina Puntas de Gutiérrez.

Este señor –Nicolás Baucher– con aproximadamente 35 años, trabajador rural, arriero, que trabajaba con el arado tirado por caballos, se afincó en una superficie ubicada en la Estación Young, paraje Puntas de Gutiérrez, en la 5ta. Sección del departamento de Río Negro; estaba acompañado por su esposa –Octaviana Almirón– y criaron cuatro hijos: Nicolasa, Inés, Francisco y Delmiro.

Don Alberto González, vecino de esta familia, es el que realiza la propuesta y yo me hago eco de la misma y propongo que la Comisión de Nomenclátor pueda estudiar el tema y nombrar Rincón de los Baucher a esa zona en la que vivió Nicolás. Era eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos poniendo a votación el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor para que la misma vea la posibilidad de nominar una zona de Puntas de Gutiérrez como Rincón de los Baucher.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos con el siguiente tema.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Falta la aprobación de los informes de la Comisión de Asuntos Internos que ingresaron como grave y urgente y fueron incorporados al orden del día.

SRA. PRESIDENTA. O sea que nos están faltando votar los informes que ingresaron como grave y urgente.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Moción que los Repartidos 1198, 1199 y 1200, informes de la Comisión de Asuntos Internos, se aprueben tal como vienen redactados de la misma y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Edil Nobelasco, tiene la palabra.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Voy a solicitar que se voten por separado los Repartidos 1198 y 1199, porque quiero mocionar que vuelvan a comisión ya que salieron solo por mayoría.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quiero consultar: ¿por qué se pide que vuelvan a comisión y por qué este informe de la Comisión de Asuntos Internos no tiene la firma de los Ediles del Frente Amplio? ¿Porque no asistieron a la comisión o porque no tenían posición adoptada sobre el tema? Porque este informe de la Comisión de Asuntos Internos no tiene la firma de los integrantes del Frente Amplio ni del Partido Colorado.

SRA. PRESIDENTA. Me dice la Secretaria que es un informe en mayoría y no tiene por qué haber un informe en minoría...

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Yo no lo firmé porque no había una posición de bancada y además faltaba el Edil del Partido Colorado. Pensando en eso pido que vuelva a comisión para que todos lo puedan conocer y tomar posición. Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA. Lo primero que tenemos que hacer es votar la solicitud del señor Edil Quintana de que se voten como vienen de comisión.

Estamos votando que se aprueben los Repartidos 1198 y 1199 de la Comisión de Asuntos Internos, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 12 en 20.

(Dialogados).

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Proyecto de creación Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos para los funcionarios de la Corporación. (Repartido 1198).

En consecuencia: **Resolución 298/015**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Fernando Quintana referido a la creación de un Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos para los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría), el que en sesión de la fecha que resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E :

1º) Se instituye un Tribunal Calificador de ascensos y provisión de cargos, integrado de la siguiente forma:

- a) La Presidencia y la Secretaría de la Junta Departamental.
- b) Un integrante de cada bancada política con representación en las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos; en ausencia del titular se citará a un suplente previamente nominado.
- c) Subsecretaría, actuando la Tesorería en su ausencia.
- d) Un funcionario (con antigüedad mayor a dos años) elegido representante por el resto del personal de la Corporación, con un suplente.

Este Tribunal será presidido por la Presidencia de la Junta Departamental de Río Negro y ejercerá sus funciones por el término de un año, integrándose en el mes de febrero de cada año.

2º) La integración del Tribunal será publicada dentro del segundo mes de cada año, en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios. Toda modificación a la misma deberá ser publicada dentro de los diez primeros días hábiles de efectuada.

3º) Se entiende por Supervisor, el funcionario que como consecuencia de su tarea tiene personal a su cargo, ocupe o no un puesto de jefatura. La calidad de supervisor deberá ser comunicada por parte de la Secretaría a todo el personal subordinado.

4º) El jerarca inmediato del funcionario a calificar asesorará en forma verbal al Tribunal a su requerimiento. En caso de imposibilidad, el asesoramiento se hará por escrito. Se respetará el principio de la no calificación de un funcionario por otro de igual o menor jerarquía.

5º) Las calificaciones de los funcionarios deberán realizarse antes del plazo que vence el 15 de diciembre de cada año, disponiendo el inmediato superior de cada escalafón, de los 10 primeros días hábiles de dicho mes para efectuar la calificación de los funcionarios a su cargo.

6º) Las calificaciones de los funcionarios administrativos, informáticos y taquígrafos y de servicio de la Junta Departamental de Río Negro se formularán mediante la asignación de puntaje, acordado en base al informe de actuación del supervisor, tomando en consideración los criterios de evaluación adoptados al efectuar las ponderaciones para cada factor.

A los efectos de realizar los informes de actuación, los supervisores asignarán los niveles correspondientes, en cada factor, en función de los conceptos que se determinan a continuación:

- a) **RENDIMIENTO:** Cantidad de tareas que el funcionario realiza con relación a los estándares normales de trabajo.
 - 1- Trabaja en forma muy lenta, redundando esto en un rendimiento insuficiente.

- 2- Cumple con las exigencias mínimas de rendimiento.
- 3- Nivel satisfactorio de acuerdo a parámetros normales.
- 4- Supera nivel satisfactorio ágil y laborioso.
- 5- Nivel muy alto de rendimiento.
- 6- Cualitativa y cuantitativamente, excepcional.

Este concepto, cuando se considere la calificación de un supervisor calificador primario será sustituido por el literal e) “Habilidad para la supervisión”.

- b) **RESPONSABILIDAD:** Actuación ajustada a objetivos, procedimientos, normas y sistemas establecidos. Realización de tareas a conciencia, puntualidad en la entrega de las mismas. Reduce necesidad de supervisión.
 - 1- Se desempeña en forma descuidada. Calidad y resultados insuficientes.
 - 2- Cumple con las exigencias mínimas de responsabilidad.
 - 3- Nivel satisfactorio de acuerdo a calidad exigida.
 - 4- Supera nivel satisfactorio.
 - 5- Alto nivel de responsabilidad.
 - 6- Muy alto nivel de responsabilidad.
- c) **INICIATIVA Y COOPERACIÓN:** Propuestas útiles e innovadoras que optimizan las tareas a realizar. Disposición para la tarea y búsqueda de rápidas soluciones ante situaciones diferentes.
 - 1- Funcionario rutinario que necesita órdenes y supervisión.
 - 2- Cumple con exigencias mínimas.
 - 3- Nivel satisfactorio.
 - 4- Supera nivel satisfactorio.
 - 5- Excelente iniciativa.
 - 6- Realiza tareas útiles adicionales.
- d) **ASIDUIDAD Y PUNTUALIDAD:** Ajustado a Reglamento en cuanto a horarios y asistencias, no presentando descuentos en sus remuneraciones por llegadas fuera de horario, ausentismo excesivo en horario de labor o inasistencias injustificadas.
 - 1- Incurrir en inasistencias sin justificación por períodos prolongados o llegadas fuera de horario, que ameritan cualquiera de ellos descuentos económicos debiendo el superior derivar su tarea a otro funcionario.
 - 2- Hace uso de todas las prerrogativas que la reglamentación contempla; se ausenta interrumpiendo su tarea (todas ellas justificadas).
 - 3- No merece observaciones.
 - 4- No utiliza todas las prerrogativas que el reglamento autoriza ni llega fuera de horario. Supera el nivel normal de asiduidad y puntualidad.
 - 5- No registra inasistencias ni llegadas fuera de horario.
 - 6- Concorre aun en estado precario de salud.
- e) **COMPRENSIÓN:** Clara y rápida comprensión ante nuevas tareas, métodos de trabajo, análisis de documentación y demás situaciones que requiera agudeza mental.
 - 1- Insuficiente comprensión.
 - 2- Comprende con lentitud e incurre en errores.
 - 3- Comprende y resuelve dentro de límites normales.
 - 4- Comprende y resuelve por sobre la media.
 - 5- Clara y rápida captación, aplica con habilidad.
 - 6- Comprende en forma sobresaliente, maneja formas alternativas con muy buen criterio.

- f) **RESPECTO A LAS JERARQUÍAS y REGLAMENTOS:** Observancia del Reglamento y comportamiento correcto con la superioridad, grado de aceptación de las órdenes y su pronta puesta en ejecución.
- 1- Actitud hostil. No cumple o demora el cumplimiento de órdenes de los superiores. Es necesario ejercer controles.
 - 2- Ocasionalmente se aparte del Reglamento o normas de respeto.
 - 3- Acata órdenes y reglamentación sin tardanza. Satisfactorio.
 - 4- Supera nivel satisfactorio.
 - 5- Supera nivel satisfactorio. Correcto y atildado.
 - 6- Influye con su buena disposición y acatamiento de las normas en sus compañeros.
- g) **TACTO Y CONDUCTA SOCIAL:** Relacionamiento en grupos humanos, moderación y reserva en la formulación de juicios y en el manejo de información, mesura en su comportamiento.
- 1- Presenta dificultades. Genera o participa en conflictos con los demás integrantes del grupo.
 - 2- Conducta en general adecuada. Poca habilidad para resolver diferendos.
 - 3- Nivel satisfactorio.
 - 4- Supera nivel satisfactorio. Hábil en sus relaciones.
 - 5- Excepcionalmente hábil en relaciones humanas.
 - 6- Excepcionalmente hábil en relaciones humanas. Colabora en la armonía del grupo. Moderación y extrema reserva en el manejo de información.
- h) **PRESENTACIÓN PERSONAL:** Uso del uniforme reglamentario. Aseo personal y aspecto prolijo de la vestimenta.
- 1- No concurre regularmente con el uniforme correspondiente. Presenta desaseo y aspecto desaliñado.
 - 2- Descuida su presentación personal.
 - 3- Presentación personal adecuada.
 - 4- Satisfactorio.
 - 5- Muy satisfactorio.
 - 6- Extrema cuidados personales.

Se establece el multiplicador “2” en la ponderación para la calificación por factor, correspondiente a cada funcionario en base al concepto de actuación determinado.

Las puntuaciones se harán en los Cuadros que se adjuntan como Anexos 1 y 2 y son parte integrante de la presente norma.

7º) El funcionario que integre el Tribunal representando a los demás trabajadores del Organismo, será calificado por el superior inmediato del respectivo escalafón.

8º) Las calificaciones finales efectuadas por el Tribunal serán publicadas en los lugares de trabajo respectivos, por el término de cinco (5) días hábiles, dándose por terminado el trámite.

9º) Los funcionarios tendrán derecho al ascenso, dentro del escalafón administrativo en el cual se hubiera producido la vacante o creado el cargo que deba proveerse por ascenso.

10º) Los ascensos se otorgarán previa realización de concurso de méritos y oposición, con una incidencia del 40% y 60% respectivamente.

Se determina para el otorgamiento del ascenso, la promoción al grado inmediato superior.

11º) La puntuación por mérito será la resultante de promediar los puntajes de calificación de los dos (2) últimos años. La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la función pública, tomándose un punto por cada uno de ellos y hasta un máximo de veinte puntos.

12º) Téngase presente a sus efectos.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Proyecto de creación y establecimiento de sistema prueba de aptitud para el ascenso del personal de la Corporación. (Repartido 1199).

En consecuencia: **Resolución 299/015**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Fernando Quintana referido a la creación y establecimiento de un sistema de prueba de aptitud para el ascenso del personal de la Corporación;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Para llenar vacantes de cargos del Escalafón Administrativo del Organismo, se efectuará una prueba de suficiencia entre los funcionarios del organismo integrantes de la nómina de aspirantes que aporten las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos.

2º) El Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos tendrá a su cargo la coordinación de las pruebas de suficiencia, debiendo citar a los aspirantes a efectos de ponerlos en conocimiento del día y la hora en que se llevará a cabo la misma así como de las bases que se detallan seguidamente:

a) La evaluación se efectuará en las siguientes áreas:

DACTILOGRAFÍA: Se exigirá un mínimo de cuatrocientas (400) palabras limpias en diez (10) minutos. Esta prueba es eliminatoria.

DICTADO: Tendrá la finalidad de evaluar caligrafía y ortografía, con un máximo de ocho (8) faltas. Esta prueba es eliminatoria.

REDACCIÓN: Consistirá en la elaboración de un oficio a determinar.

OPERACIONES MATEMÁTICAS: Deberá realizar las cuatro (4) operaciones (suma, resta, multiplicación y división) con cinco (5) dígitos, escribiendo los resultados de las mismas en letra. Se otorgará a cada operación correcta, dos puntos y medio (2,5).

LECTURA: Se realizará con un texto de no más de trescientas (300) palabras.

b) La puntuación a otorgar será de un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de cinco (5) puntos por cada prueba.

c) El puntaje total mínimo aceptado para considerar salvada la prueba será treinta y cinco (35) puntos.

3º) Tendrán prioridad para llenar las vacantes del último grado del escalafón administrativo el personal de servicio de la Junta Departamental, cumpliendo con lo establecido en el artículo precedente.

4º) Todos los cargos que se generen en el Organismo se completarán y/o designarán en todos los casos, previo concurso de oposición y/o méritos.

5º) Téngase presente, a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja para fundamentar el voto.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para decir que el Partido Nacional decidió realizar el informe... Este tema estaba desde mayo del año pasado así que no me explico que no se tuviera posición, cada partido político tiene derecho a hacer lo que le venga en gana o lo que encuentre mejor, pero estaba en carpeta desde mayo del año pasado y me parece que pasó mucho tiempo como para seguir postergándolo. Pero no hay problema si tiene que volver para su estudio y ojalá para la próxima sesión ya tenga una resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Dodera. (ms)/

SRA. SANDRA DODERA. En el mismo sentido, quiero decir que no voté en absoluto la vuelta de este asunto a comisión porque me parece que los señores Ediles tuvieron suficiente tiempo para estudiarlo, para manifestar sus coincidencias y discrepancias. Por ese motivo me parece una falta de respeto al trabajo de los compañeros y pienso que tuvieron suficiente tiempo para estudiarlo; sinceramente, elevar este asunto a comisión me parece una falta de respeto al trabajo que otros Ediles realizaron en este tiempo. Por lo tanto, voté el informe en mayoría teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, además si no tomaron posición en estos meses es difícil que la tomen y se pongan de acuerdo en una semana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero hacer una aclaración debido a una conversación que tuve con el señor Edil Nobelasco.

Mi bancada ha resuelto votar los informes y como me debo a la misma, más allá de haber considerado otra opción, y por los elementos que se han planteado por parte de las dos señoras Edilas que hicieron uso de la palabra, voté afirmativamente.

El tema fue planteado en mayo del año 2014, la comisión lo trató en varias oportunidades, la bancada del Frente Amplio adujo siempre no tener posición de bancada, pidió que se mantuviera el tema en carpeta todo este tiempo y se hizo, pusimos plazos que no se cumplieron. Y teniendo en cuenta que uno de los asuntos entrados

presentado en el día de hoy es de alguien que reclama por el no funcionamiento de una comisión en el que tenemos temas que cuando se reúne no se resuelven porque no se toma posición de bancada, es que di mi voto.

Entonces digo que debo obediencia a mi bancada por eso voté afirmativamente más allá de alguna coincidencia que pude haber tenido con el señor Edil Nobelasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Continuamos con el siguiente informe.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de colaboración económica de la Asociación Conductores de las Juntas Departamentales. (Rep. 1200).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1200, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Pasamos ahora a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala el tema relacionado con necesidad de nuevo edificio para la Escuela Técnica Fray Bentos. (Exp. 3294)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los cinco minutos señor Edil?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí, gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Adelante.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Primeramente voy a hacer una autocrítica a mi partido. Lamento mucho que no estén todos los Ediles de mi bancada presentes como también

que no haya número para tratar un tema que es fundamental. Cuando hablamos de preocuparnos por los más humildes nos referimos a que les tenemos que dar las herramientas para defenderse en la vida y una de ellas es la Escuela Técnica de Fray Bentos.

El año pasado presenté este tema en Sala.

Voy a leer una nota que envió la Dirección de la escuela en respuesta al asunto presentado en ese momento respecto a la necesidad de contar con un nuevo edificio. La nota la hicieron representantes del centro educativo, está demasiado clara y tiene fundamentos necesarios; por supuesto que usted derivará el tema a la comisión que entienda pertinente.

Referido al asunto presentado el año pasado, la Comisión de Cultura solicitó información a la Escuela Técnica, la que respondió con fecha 29 de setiembre de 2014. Dice así: *“Señor Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud./ Maestro Fernando Quintana./ Presente./ Remitimos a usted según pedido Oficio C-1080/VII/14 la respuesta a dicho requerimiento./ La Escuela Técnica de Fray Bentos ha aumentado de forma considerable su matrícula durante los últimos años según datos estadísticos de nuestros archivos. Este aumento en la matrícula hace que nuestras aulas se vean insuficientes y se debieran poner a disposición como aulas de teoría los talleres específicos de cocina, vestimenta, carpintería, electricidad, etcétera, para lograr cumplir con la demanda./ Es sabido que en nuestra institución recibimos a todos cumpliendo con el modelo de gestión planteado por consejo de Educación Técnico Profesional. Esto motiva la necesidad de más aulas de clases para atender la demanda e innovar con otros cursos./ Los educandos pertenecientes al Ciclo Básico, que son los más jóvenes, necesitan espacios de recreación que les permita un esparcimiento necesario para asegurar luego una buena actuación en el aula. Este punto nos tiene muy preocupados ya que los patios con los que cuenta la institución son pequeños para los casi 800 alumnos que tenemos a la fecha, y además no cuentan con las garantías de seguridad o son lugares de tránsito hacia salones y talleres rodeados de ventanales de vidrio./ También señor Presidente vemos la necesidad imperiosa de contar con un aula de multifunción que permita desarrollar actos y reuniones con padres y alumnos, además de lugar de reunión de alumnos cuando faltan docentes o cuando llueve. Recordamos que los patios de la institución son abiertos y los días de lluvia debemos mantener a los educandos embretados en los pasillos y corredores lo que dificulta el control y la seguridad de los mismos por lo reducido del espacio./ Es importante señor Presidente, acompañar el aumento de la matrícula con la infraestructura adecuada. Reconocemos que quizás deberíamos de tomar menos alumnos, pero es para nosotros muy importante priorizar la inclusión y asegurar que todos los educandos que se acercan a la institución tengan la posibilidad de acceder a la educación con las mayores garantías de calidad. Hoy la institución educativa está al límite, hace un año./ Es importante para esta escuela y para esta sociedad que nos contiene la ampliación de la misma lo que potenciará la calidad de educación de nuestros educandos, teniendo presente que es una institución sin fines de lucro donde todos los años egresan personas sociabilizadas a insertarse en la vida de la familia y el trabajo asegurando justicia social para aquellos que no pueden acceder a instituciones privadas tras su formación./ Señor Presidente, esperamos poder haber transmitido una idea del problema de espacio que tiene la Escuela Técnica y la necesidad de ampliación de la misma./ Tenemos cursos en Hogar Femenino, Centro Juvenil, otro que funciona en un salón del Parque Industrial Municipal; cursos que son de mucha relevancia como lo es este que funciona en un local del exfrigorífico Anglo: Automatismo y Control con una inversión*

de miles de dólares en equipamiento y que no pudimos hacer funcionar en la institución por la falta de espacio físico. Tampoco podemos innovar nuevos cursos como ser mecánica automotriz o electricidad automotriz y otras formaciones que el medio requiere pero al no contar con espacio físico necesario para dar un ejemplo./ Existe para el apoyo institucional un consejo de participación preocupado y activo que nos ha impulsado en gran forma para la concreción de importantes cursos como lo son la tecnicatura de instrumentación y control, logística, control ambiental entre otros, para los cuales este consejo consiguió entre otras cosas importantes donaciones para el equipamiento de los mismos. Asimismo señor Presidente, este consejo trabaja en forma incansable para concretar la ampliación de las instalaciones de la Escuela Técnica. Presentaron un proyecto para la compra (¿...?) Barraca Artigas, proyecto que elevó al Consejo de Educación Técnico Profesional...”

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, se han cumplido los cinco minutos reglamentarios para su exposición.

(Dialogados).

No se puede señor Edil, está en el Reglamento, lo votamos, son cinco minutos.

(Dialogados).

Este tema será derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
Continuamos.

2. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala preocupación por falta de mantenimiento en desagües de diferentes puntos de la ciudad de Fray Bentos y falta de saneamiento en terminación calle Yaguarón, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3295)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Negativa. 16 en 17.

¿Va a hacer uso de los cinco minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, gracias.

(Se procede a la proyección de imágenes).

Voy a tratar de resumir el tema porque además están las imágenes.

“Esas” son inundaciones que existen luego de los arreglos que se hicieron en calle Wilson Ferreira Aldunate llegando a Rivera y de Rivera hasta Colón, donde está el famoso “higuerón”. De esta manera los vecinos de esa zona cada vez que llueve fuerte

se ven perjudicados con el ingreso de agua a sus hogares. Es verdad que cada vez que se inundan, tanto por el fondo como por el frente de sus hogares, va personal de Bomberos o de la Intendencia a desagotar sus domicilios; pero ese no es el caso porque día a día ven incrementadas la humedad en sus casas y las dificultades que esto ocasiona.

También quiero hablar de la falta de saneamiento que hay en la calle que mencioné en el asunto entrado –en Yaguarón– por lo que existe la necesidad de hacer un puentecito para que las familias del lugar puedan ingresar a lugares que no tienen acceso y mantener los mismos. (mg)/

Creo que se deberían recorrer los desagües y las bocacalles que hay en nuestra ciudad. Hay vecinos que arrojan desperdicios y basura; he podido apreciar –y he llamado a la Intendencia– que en calle Rivera y Sarandí hay vecinos que tiran las bolsas de basura dentro de los desagües, lo cual ocasiona dificultades para el resto de quienes viven en la zona. Esto sin duda se da también en otros lugares de la ciudad, por lo tanto solicito que el tema pase a la comisión correspondiente, con las fotos que se adjuntan, para que se eleve una nota al señor Intendente.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales.
Continuamos con el siguiente asunto.

3. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala preocupación por el estado de la ruta 20 en el tramo que conduce a la localidad de Grecco, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3296)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.
(Se vota).
Negativa. 18.

Puede hacer uso de los cinco minutos, señora Edila.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Podemos apreciar las fotos del estado lamentable que tienen las rutas en Grecco y no solo ahí sino en el resto del departamento; rutas del interior profundo que no tienen mantenimiento, no se les hacen arreglos, por lo cual hay serias dificultades para sacar la producción que se genera en toda esta zona tan rica del departamento de Río Negro. No hay soluciones por parte del Ministerio ni de Vialidad en cuanto a las rutas nacionales, por lo tanto me parece que la población del interior que depende del Ministerio para el arreglo de las rutas nacionales que circundan o pasan por los diferentes pueblos o ciudades del interior de nuestro departamento no tiene respuesta necesaria ni inmediata. Seguramente los Ministros, autoridades y jerarcas de gobierno no andan por esas rutas, por lo tanto no conocen la dimensión de lo que significa para los vecinos del Uruguay profundo tener las rutas en ese estado.

Solicito el pasaje del tema a la comisión correspondiente, adjuntándole esta nota para ser enviada a las autoridades de Vialidad y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales. Continuamos.

4. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir a la Comisión de Patrimonio Nacional se declare a la Parroquia Nuestra Señora del Pilar y edificios circundantes como Patrimonio Nacional. (Exp. 3297)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila Dodera. (Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Este tema es a los efectos de lograr una Declaratoria de Patrimonio Histórico Nacional para la Parroquia Nuestra Señora del Pilar y todo su entorno. Esta presentación no se basa en motivos religiosos ni argumentaciones religiosas –que podría tenerlas pero no las va a tener– sino en el entendido de que hay 1200 edificios o lugares declarados Patrimonio Histórico Nacional –cerca de 700 se encuentran en Montevideo– aunque de todas maneras se hace difícil estipular un número concreto de bienes inmuebles dentro de esta categoría ya que en algunos casos se trata de un lugar o de un conjunto de viviendas –hay bienes que se han declarado como conjunto–.

La Parroquia Nuestra Señora del Pilar reúne todas las condiciones para ser declarada de alto valor patrimonial de la comunidad. De eso se trata la argumentación, por lo que reitero que no es una argumentación ligada a un credo religioso sino a destacar y revalorizar el patrimonio de la comunidad. Además, es una parroquia que está enmarcada dentro de los edificios emblemáticos, cuya normativa puede ejecutarse por parte de esta Junta Departamental teniendo en cuenta edificios y lugares públicos; es bueno que este Legislativo pueda tener una normativa de edificios emblemáticos de la ciudad y del departamento para protegerlos y preservarlos para futuras generaciones, resguardando también especies de nuestra flora como patrimonio.

En el entorno de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar también se encuentra la casa que habitan los curas, por lo que no solo se puede declarar de valor patrimonial la capilla sino también las edificaciones que representan un valor para la comunidad.

Los uruguayos vamos dando cada vez más valor a nuestros bienes sociales, históricos, culturales. Y no solo desde este punto de vista sino también desde el punto de vista arquitectónico puede ser declarado Monumento Histórico Nacional, porque a los otros elementos de argumento ya lo tiene: pasa por un estado cultural, social... ¡Y vaya si la Parroquia Nuestra Señora del Pilar está acompañando a la comunidad de nuestra ciudad desde que se fundó!

No voy a hacer la historia porque no tengo el tiempo necesario para poder...

SRA. PRESIDENTA. De acuerdo a la reglamentación con 19 votos puede realizar su exposición, y los tuvo.

SRA. SANDRA DODERA. Bien. Continúo.

Encomendada su construcción por la compañía del Saladero Liebig's en el año 1862, la iglesia Nuestra Señora del Pilar fue inaugurada al año siguiente a cargo del sacerdote José Erbani. La Parroquia Nuestra Señora del Pilar está ubicada en calle 25 de Mayo entre las avenidas 18 de Julio y Rincón, frente a plaza Constitución. Sus dos pequeñas campanas y la imagen de la Purísima Concepción de María Santísima, que aún se conservan, fueron donadas por José Hargain –por eso la parte histórica–. Los altares y el reloj de la torre parroquial, traídos desde Francia, fueron donados por el sacerdote Antonio Echeverría, quien fue párroco allí por 32 años así como fundador del hospital de caridad, benefactor del asilo de huérfanos e impulsor del Colegio San José y del primer liceo de Fray Bentos.

La iglesia ha sufrido varias modificaciones a lo largo de los 154 años que tiene la ciudad. Fue levantada en forma de rancho, techo de paja muy simple, con imágenes de la Purísima Concepción de María Santísima –donada por José Hargain, primer poblador estable del Uruguay–, incluso antes de que se fundara la ciudad. Posteriormente el templo fue adquiriendo la morfología de planta y alzado como lo conocemos hoy en día.

Primeramente el templo era de planta rectangular con un ábside en el que se ubicaba el altar en forma semicircular –como es actualmente pero mucho más corto–; el largo del ábside llegaba hasta donde ahora se encuentra el comulgatorio.

Las alas laterales que dan forma a la cruz de la planta no existían, fueron adosadas en la década del '40 bajo la dirección de los arquitectos Juan Pablo Terra y Horacio Terra Arocena. Los altares de ambas alas laterales fueron donados: por la familia Morgan el del Sagrado Corazón de Jesús, y por la familia Bartesaghi el de la Virgen María –a la izquierda y a la derecha respectivamente orientando al espectador mirando al altar principal–. Por eso destaco algunas de las partes históricas que hacen a lo que es la fundación de nuestra ciudad.

Las reformas que se sucedieron posteriormente fueron el cielorraso casetonado de hormigón armado, la restauración y reforma de la fachada principal y la torre del campanario. Se modificaron la puerta de acceso y las pilastras que enmarcan el mismo, proyectadas y dirigidas por el arquitecto Santiago M. Oliver.

El templo guarda muy humildemente el proceso de crecimiento de la ciudad. Nunca se recibieron grandes obras de arte o similares pero posee el valor intrínseco de ir acompañando el desarrollo de la sociedad y el crecimiento de la ciudad. Por eso considero que debería enmarcarse dentro de los edificios emblemáticos y de alto valor patrimonial de nuestra comunidad.

Sabido es que luego de contar con la Declaratoria de Patrimonio Histórico Nacional se pueden realizar estudios de viabilidad para completar obras de conservación, restauración, recuperación y rehabilitación del bien porque en definitiva es para la comunidad; en la parroquia no solo se realizan oficios religiosos sino que está de puertas abiertas a la comunidad. No debemos olvidar que cuando fue la dictadura militar muchas personas se refugiaron en la iglesia, y por haberlo hecho en ese edificio, en la casa de los curas, por tener ese apoyo importante en esos momentos tan feos de la historia pudieron (ld)/ –de alguna manera– mantener su vida, salir desde la iglesia hacia

otros puntos de la ciudad, etcétera, como bien dice la tradición oral que se va transmitiendo de generación en generación.

En la parroquia no solamente se llevan a cabo actividades religiosas sino también recreativas, culturales, sociales, y está abierta a la comunidad en los diferentes aspectos que la vida misma conlleva. Se han realizado espectáculos artísticos y populares a los que los fraybentinos han concurrido en forma masiva y las instalaciones de la parroquia han quedado chicas.

Creo que son muy importantes las obras que se han realizado con aportes de la comunidad para dar accesibilidad y la inversión para dotarla de una entrada con rampa para sillas de ruedas, permitiendo el ingreso de toda la población y también de los visitantes que llegan no por motivos religiosos sino por motivos arquitectónicos, patrimoniales, de historia y de cultura que hacen a la comunidad.

La parroquia, la casa habitación de los curas y todo el entorno que ella tiene puede dar lugar a la Declaratoria de Patrimonio Histórico y de alguna manera ser incluida en la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.

Quiero elevar esta solicitud a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, adjuntando las palabras vertidas en Sala. Además, que se faculte a una comisión de esta Junta Departamental para hacer el seguimiento del tema en lo que es la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y que en esa comisión de la Junta diferentes señores Ediles que integran esta Corporación puedan realizar aportes en el entendido de que este tema pasa no solo por lo religioso sino por lo cultural, lo arquitectónico, lo patrimonial; todo aporte que realicen los señores Ediles puede servir para enriquecer el tema.

Esas son las mociones, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y como esta Junta no tiene una comisión de patrimonio será derivado también a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Continuamos.

- 5. Señora Sandra Dodera.** Solicita reiterar en Sala la situación que se vive en Paso de Frontera Fray Bentos-Puerto Unzué, en cuanto a servicio de limpieza, batería de baños, etcétera, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3298)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 19.

Tiene la palabra, señora Edila.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

El tema que voy a plantear y que pueden ir viendo en imágenes es realmente muy vergonzoso porque nos damos cuenta de que durante todos estos años nos han estado mintiendo desde el Gobierno Nacional. Mintiendo en el sentido de que cada vez que hemos presentado este tema, desde el año 2010 en que hemos asumido en esta Junta Departamental como representantes del pueblo, todos los años y a veces hasta tres y cuatro veces por año, no hemos tenido respuesta o se nos ha cuenteado, como se dice común y vulgarmente. ¿Cuenteado en qué sentido? En el sentido de que se nos dice que se van a hacer refacciones en el paso de frontera, que es el principal puente de ingreso de personas a nuestro país. Es necesario modernizarlo, llamar a licitación. Se hizo hasta una audiencia pública hace tres años, que fue una tomada de pelo, me parece; fue una tomada de pelo a las expectativas que tenían los funcionarios, la población y las autoridades nacionales.

Hoy vemos a los diferentes representantes del paso de frontera del Gobierno Nacional, del Ministerio de Defensa, que dicen que sí, que se va a arreglar, que es por vandalismo de los camioneros... Echando culpa porque no tienen explicaciones para esa desidia y abandono que sufre el principal puente de ingreso de turistas al país. La verdad es que da vergüenza ajena porque eso parece una selva, parece tierra de nadie.

El tema de la batería de baños: hace unos días escuchamos a una autoridad de Prefectura que dijo que cuesta U\$S200 mil. ¡Por favor! ¡¿U\$S200 mil un sucucho?! Si bien no tenemos conocimiento de construcción ni de obra, U\$S200 mil me parece que también es una tomada de pelo.

“Esto” es lo que nos ha dejado el Gobierno Nacional. “Esto” es lo que nos ha dejado el Ministerio de Defensa. “Esto” es lo que sufren todos los días los camioneros que ingresan a nuestro país y también los funcionarios porque no tienen agua potable, no tienen un baño en condiciones para realizar sus necesidades, no hay limpieza en los tanques y la vez que se realizó –porque esta Junta lo pidió– encontraron cucarachas, ratas, pájaros... una pudrición que daba vergüenza ajena. Hay funcionarios que han estado enfermos, que han estado con diferentes clases de tratamientos por tener que brindar servicios en esas condiciones tan inhumanas.

Cuando se habla de derechos humanos me parece que se olvidaron de los funcionarios del paso de frontera conformado por distintas reparticiones no solamente del Estado uruguayo sino también del Estado argentino, porque ahí trabajan funcionarios uruguayos y argentinos que están alejados de las soluciones del Gobierno Nacional.

Cuando nos hicieron el cuento de que se iba a llamar a licitación para un parador... Nadie sabe dónde está la licitación, fue a “dedazo” –según tengo entendido– porque se ve que acá los amigos de los amigos son los que acceden a enterarse de que hay un llamado abierto. Nadie lo encontró. Yo busqué por todos lados, busqué en la página del Ministerio de Defensa, busqué en Pasos de Frontera, busqué en la CARU y nunca encontré un llamado para explotar el parador Coriné. Sin embargo, a los carritos de gente de nuestra ciudad que estaban trabajando bien, honestamente, que brindaban servicios, los eliminaron del paso de frontera, no les dieron la posibilidad de hacer algo porque había que dejar bien a la gente que tenía el parador, que después se retiró porque no le dieron los fondos, se fundieron no se sabe por qué motivo. Ahí no se presta

ninguna clase de servicio, los baños son un asco, es una vergüenza para la imagen del país y el parador está cerrado. La verdad es que da vergüenza ajena.

Lo que da más vergüenza son las excusas de las autoridades nacionales que reciben todos los impuestos y todas las recaudaciones a través del peaje, a través de la CARU, y si este tema pasa a una comisión –se lo voy a pedir, señora Presidenta– que se pueda invitar a las autoridades del paso de frontera y que ya –como uno de los primeros deberes de la comisión, si así lo estima pertinente– traigan la rendición de cuentas de ese baño que me llama la atención sea de U\$S200 mil y de otros arreglos de U\$S150 mil. Y si se puede, que se adjunten estas imágenes a la comisión para que se den cuenta de la vergüenza que significa tener esa desidia, esa falta de organización, ese abandono, esa falta de preocupación por los derechos humanos de los propios funcionarios que trabajan en el paso de frontera y que deben soportar todos los días convivir con estas condiciones desastrosas y deplorables. Después hablamos de derechos humanos, de que nos importan los funcionarios del Estado uruguayo, pero es el propio Estado uruguayo el que los condena a estar prestando horas y horas de servicio en estas condiciones que son miserables. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales.
Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 16.

SRA. SANDRA DODERA. Para hacer una moción de orden: que se prorrogue la hora de la sesión hasta agotar todos los temas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 16.

Al no haber número de señores Ediles en Sala, se levanta la sesión.
(Hora 21:44).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta